

SALVADOR HOLGUIN, GONZALO

“La adhesión del Ecuador: mitos y verdades. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”

Edición Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores

Lugar Quito, Ecuador

Fecha Enero de 2011

Contenido: “Gonzalo Salvador Holguín, Embajador de Carrera del Servicio Exterior, nos entrega un importante trabajo respecto de la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se trata de una obra que, sin duda, despertará el interés de los ecuatorianos no sólo por las doctrinas de derecho internacional que expone con claridad y precisión, sino también por el desarrollo de las conclusiones a que llega para demostrar con sobradas razones la conveniencia de que el Ecuador adhiera a dicho instrumento internacional que se ha transformado en el derecho vigente al convertirse en la única Constitución de los Estados.- Son doce los mitos que Gonzalo Salvador analiza con detalle y que los refuta con el análisis verdadero y desapasionado de las disposiciones de la Convención y con la experiencia obtenida a raíz de la aplicación de esas normas por otros países, muchos de ellos con sistema jurídicos similares al ecuatoriano.- La lectura de este valioso libro viene, pues, a enriquecer los pronunciamientos que de distintos ángulos se hacen a favor de que el Ecuador adhiera a dicho fundamental instrumento internacional” (Fragmento del “Prólogo”, reproducido en la contraportada de este libro, escrito por Luis Valencia Rodríguez ex Canciller y Presidente de la Delegación del Ecuador a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).

“En este tránsito desigual de progreso y afán de explotar en forma desmedida los recursos que nos brinda la naturaleza, estamos sembrando las semillas de nuestra propia destrucción, con graves secuelas para la extinción de varias especies y el calentamiento global del planeta... Frente a estos hechos y amenazas, ahora, más que nunca se hace necesaria la cooperación internacional, la interdependencia e integración entre los pueblos y Estados para aunar esfuerzos a fin de que los beneficios del progreso alcancen a toda la humanidad... Los océanos, que cubren las tres cuartas partes del planeta son un universo que todavía no ha sido plenamente explotado y conocido por el hombre... El Ecuador no puede estar ajeno y aislado del convivir internacional tan importante como lo son las normas internacionales que regulan el uso pacífico de los océanos, codificadas y enriquecidas en la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar, aprobada en Kingston, Jamaica, en 1982... Este trabajo que incorpora antecedentes históricos sobre las posiciones que el Ecuador ha mantenido en el proceso de formación del derecho del mar, no tiene sino el propósito de despejar las dudas surgidas sobre la materia y revelar las verdaderas implicaciones y beneficios que conlleva para el país la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar” (“Introducción” del autor en esta obra suya).

(Fuente: “La adhesión del Ecuador: mitos y verdades”, Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito. Enero de 2011).